



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2019060053)

Hallándose vacantes plazas de personal estatutario en la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria en los centros e instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, que están debidamente dotadas presupuestariamente, corresponde llevar a efecto, por el procedimiento de concurso, la provisión definitiva de las mismas.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, y en el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 4, letra m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, ha dispuesto realizar la presente convocatoria con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Normas generales.

- 1.1. Se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas básicas vacantes, correspondientes a la categoría de Médico/a de Familia de Equipo de Atención Primaria, que se relacionan en el anexo II de esta resolución, así como las resultas de las plazas básicas vacantes que se produzcan al obtener nuevo destino los concursantes que fueron propietarios de las mismas, como consecuencia de la tramitación del procedimiento del concurso incluyéndose dichas resultas en el presente concurso de manera automática y simultánea, siempre que no estén sometidas a procesos de amortización o reconversión.



- 1.2. Los participantes podrán solicitar, siempre que reúnan los requisitos exigidos, cuantas vacantes se incluyen en el anexo II y las resultas de plazas que pudieran derivar del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.2 de la presente convocatoria.
- 1.3. El concurso se regirá por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y en los términos previstos en dicha ley, por lo dispuesto en el capítulo II, sección primera, del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, por el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 17/2011, de 10 de febrero, así como por el resto de normativa que resulte de aplicación. La presente convocatoria vincula a la Administración, a la comisión encargada de valorar los méritos y a quienes participen en las mismas.

Segunda. Requisitos de los participantes.

- 2.1. Podrá participar en el presente concurso de traslado el personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud con nombramiento en propiedad en la misma categoría o equivalente a la que se concursa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, se encuentre en algunas de las siguientes situaciones:

- a) En activo o con reserva de plaza.
- b) En situación distinta a la de activo y sin ostentar reserva de plaza.

Para determinar las equivalencias de la categoría convocada se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 6 y en el anexo del Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo (BOE núm. 83, de 7 de abril), por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización que se especifican en el anexo I.

- 2.2. El personal afectado por el proceso de estatutarización que no se haya integrado, podrá participar en el presente concurso de traslado, siempre que presente su opción de estatutarización junto con la solicitud de participación en el concurso, de conformidad con el Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, con la disposición adicional cuarta del Decreto 43/2014, de 25 de marzo, y con la Orden de 14 de abril de 2015.

La solicitud de opción de estatutarización se adjuntará conforme al modelo que figura como anexo V y estará condicionada en todo caso, a la obtención de alguna de las plazas solicitadas en el concurso.



2.3. En función de la situación en la que se encuentre el participante, serán requisitos para ser admitidos en el concurso los siguientes:

2.3.1. En activo o con reserva de plaza: Se encuentra en esta situación el personal estatutario fijo, que se encuentre desempeñando plaza de la categoría a la que concursa, o tenga plaza reservada en dicha categoría en centros dependientes de cualquier Servicio de Salud. Este personal deberá haber tomado posesión de la plaza desde la que concursa, con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

El personal que se encuentre en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, podrá participar en este concurso para la obtención o cambio de reserva de plaza, en los términos legalmente establecidos, sin que ello implique necesariamente su reingreso al servicio activo, debiendo, en tal caso, manifestar en el plazo posesorio la opción de permanecer en la misma situación.

2.3.2. En situación distinta a la de activo sin reserva de plaza. El personal estatutario fijo que se encuentre en dicha situación deberá reunir, el último día de presentación de solicitudes, los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo.

Si el personal procediera de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, deberá acreditar la permanencia en dicha situación durante un tiempo mínimo de dos años.

2.3.3. El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en plaza dependiente del Servicio Extremeño de Salud, tendrá la obligación de participar en este concurso, y deberá solicitar, al menos, todas las plazas vacantes ofertadas en el anexo II correspondientes al Área de Salud en donde le fue concedido el reingreso provisional.

Los concursantes que no obtengan plaza, habiendo solicitado todas las convocadas del mismo Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional, podrán optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas vacantes disponibles, o pasar a la situación de excedencia voluntaria. Dicha opción deberá ejercitarse una vez publicada la resolución definitiva del concurso y, en todo caso, con carácter previo a la toma de posesión del adjudicatario de la plaza desde la que concursa.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en este concurso, así como aquél que, aún habiendo participado, no hubiese solicitado todas las plazas a las que hacen referencia los párrafos anteriores y no haya obtenido destino definitivo, pasará a una nueva situación de excedencia



voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del concurso, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso y deberá permanecer en la misma al menos dos años.

- 2.3.4. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el proceso de provisión hasta el momento de la toma de posesión en la plaza adjudicada. En caso contrario, se perderán todos los derechos derivados de la convocatoria.

Tercera. Solicitudes y documentación.

- 3.1. Los interesados en participar en el presente concurso cumplimentarán su solicitud en la siguiente dirección de Internet <https://convocatoriasses.gobex.es>. Una vez cumplimentada vía Internet, deberá ser impresa y presentada en cualquiera de los lugares citados en el párrafo siguiente de este apartado, cumpliendo, en todo caso, las instrucciones que, para su cumplimentación, figuran en el anexo IV de esta resolución.

La solicitud junto con la documentación acreditativa a la que se refiere esta base, se dirigirá a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, Avenida de las Américas, n.º. 2, 06800, Mérida, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura cuya presentación podrá hacerse en cualquiera de las Oficinas de Registro integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de ser certificadas. En todo caso requerirá su presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo indicado en la presente base.

- 3.1.1. Durante el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán modificar o desistir de sus solicitudes mediante la presentación de una nueva instancia, que anulará totalmente la/s anterior/es. Finalizado dicho plazo no se admitirá modificación alguna en la relación de plazas solicitadas.
- 3.1.2. No obstante, los interesados podrán renunciar a la participación en el concurso hasta el momento de la constitución de la Comisión de Valoración, la cual se anunciará con 10 días naturales de antelación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, a través de Internet en la dirección <https://convocatoriasses.gobex.es>. Los concursantes reingresados al servicio activo con carácter provisional



en plaza dependiente del Servicio Extremeño de Salud, que desistieran de su participación en el concurso, serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria.

- 3.1.3. No serán tenidas en cuenta las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su admisión en el proceso.
- 3.2. Los participantes deberán indicar en la solicitud, por orden de prelación, las vacantes a las que optan, especificando a tal fin el código o los códigos de las plazas que figuran en el anexo II.

Las vacantes que se produzcan a resultas como consecuencia del desplazamiento de algún propietario, podrán solicitarse también en dicha solicitud, ordenándolas por orden de preferencia, de forma previa, posterior, o alternándose con las vacantes ofertadas en el concurso, especificando a tal fin el código o los códigos de las plazas que figuran en el anexo III.

- 3.3. Documentación preceptiva que se debe acompañar a las solicitudes.

3.3.1. De carácter general.

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o autorización expresa, marcando el apartado reservado para ello en el anexo IV de solicitud, para que sea el órgano instructor quien comprueba de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), dependientes del Ministerio prestador de dicho servicio, conforme al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar fotocopia de los documentos identificativos oficiales en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.
- b) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad como personal estatutario fijo en la categoría a la que se concurra. En el caso de opción de estatutización, se deberá acompañar fotocopia compulsada del nombramiento como funcionario o laboral fijo.
- c) Documentación acreditativa de los méritos de acuerdo con lo establecido en la base quinta de esta resolución.

3.3.2. De carácter especial:

- a) Los concursantes que se encuentren en situación de servicio activo o en otras situaciones que conlleven reserva de plaza deberán aportar, además de la documentación citada en el apartado 3.3.1, la siguiente:



- Fotocopia compulsada del documento en el que figure la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo, y, en su caso, fotocopia compulsada del documento que genera el derecho a la reserva de plaza.
 - El personal procedente de otros Servicios de Salud deberá aportar certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, salvo que hayan prestado su consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al anexo VIII, con objeto de que la Administración compruebe que carece de antecedentes penales respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- b) Los concursantes en situación de excedencia u otras situaciones que no conlleven reserva de plaza, deberán aportar, además de la documentación citada en el apartado 3.3.I, la siguiente:
- Fotocopia compulsada de la resolución de la concesión de la excedencia.

Aquellos concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por no haber obtenido destino tras ser declarados en expectativa de destino en el proceso extraordinario de consolidación de empleo establecido en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, adjuntarán a su solicitud fotocopia del Boletín Oficial en el que se publicó la concesión de dicha excedencia.
 - El personal procedente de otros Servicios de Salud deberá presentar, junto con la resolución de excedencia, certificación acreditativa de que continúa en esta situación el día de la publicación de la presente convocatoria.
 - Declaración de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitados para el desempeño de funciones públicas, sólo en los casos cuando el personal procediera de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 del Estatuto Marco.
 - Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, salvo que hayan prestado su consentimiento, marcando para ello la casilla correspondiente conforme al anexo VIII, con objeto de que la Administración compruebe que carece de antecedentes penales respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.



- c) Los concursantes que hayan reingresado al servicio activo con carácter provisional deberán aportar, además de la documentación citada en el apartado 3.3.1, la siguiente:
- Fotocopia compulsada de la resolución de reingreso al servicio activo con carácter provisional, así como de la correspondiente toma de posesión.
- d) Los concursantes que procedan de la situación de suspenso impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria, acompañarán a la solicitud de participación en el concurso testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.
- e) El personal afectado por el proceso de estatutarización que no se haya integrado podrá optar por estatutarse debiendo aportar además de la opción de estatutarización que figura como anexo V, la titulación requerida para el acceso a la categoría en que corresponda integrarse según la tabla de homologaciones que figuran como anexo II del Decreto 203/2006, anexo I del Decreto 43/2014, anexo II de la Orden 14 de abril de 2015, así como las certificaciones referidas en los artículos 3.8.2. c) del Decreto 203/2006, en el artículo 4.2.c) del Decreto 43/2014 y en el artículo 4.1 de la Orden 14 de abril de 2015 y que se reproduce como anexo VI en esta resolución.
- f) Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en los términos previstos en los apartados anteriores, los aspirantes que no posean la nacionalidad española o tengan otra nacionalidad además de la española, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales a expedir por la autoridad competente del país del que es nacional, traducido al castellano y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- 3.4. En el plazo de presentación de solicitudes aquellos requisitos no acreditados darán lugar a la exclusión provisional del concursante. Asimismo, no serán tenidos en cuenta para su baremo, los méritos no alegados por el interesado, ni tampoco aquéllos cuya acreditación documental no haya sido aportada en plazo y/o de conformidad con lo estipulado en la base quinta puntos dos.

No obstante, cuando en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias el participante no disponga de la documentación necesaria, ésta podrá ser sustituida por una copia de su solicitud al órgano correspondiente registrada dentro de plazo, debiendo, en este último caso, presentar la referida documentación dentro de los veinte días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



- 3.5. En cualquier momento del proceso, podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación y/o aclaración de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Cuarta. Admisión de los concursantes.

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales, de las Gerencias de Área y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es> la resolución conteniendo la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos, DNI y la causa de exclusión, en su caso.
- 4.2. Los errores materiales, de hecho o aritméticos podrán rectificarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En todo caso, la resolución a la que se refiere el apartado anterior establecerá un plazo de diez días hábiles para que los concursantes excluidos provisionalmente puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión respecto de la documentación preceptiva que debe acompañarse a la solicitud, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

- 4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud publicará, en los mismos lugares de exposición de la relación provisional, la relación definitiva de los concursantes admitidos y excluidos. Asimismo, en la misma resolución se anunciará el plazo en el que se pone a disposición de los aspirantes que figuran en dicho listado definitivo de admitidos, los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.
- 4.4. Si durante el transcurso del proceso de provisión convocado, la Comisión de Valoración o el órgano convocante tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien se hubieran producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia al interesado. La Secretaría General, de forma motivada, podrá en su caso, declararlo excluido del concurso de traslado.

**Quinta. Baremo de méritos y acreditación.**

5.1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas, se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Antigüedad.

Por cada mes completo de servicios prestados en plaza en propiedad perteneciente a la categoría a la que se concursa, en centros o instituciones sanitarios públicos de los Estados miembros de la Unión Europea: 0,15 puntos.

Se tendrá en cuenta el tiempo trabajado desde que se obtiene la plaza en propiedad de la categoría estatutaria a la que se concursa, incluyéndose las situaciones de servicio activo, (incluido el reingreso provisional y la comisión de servicio) y las situaciones administrativas que conllevan reserva de plaza.

Al personal que haya resultado integrado o al que opte por integrarse al concursar en el régimen estatutario de conformidad tanto con el Decreto de integración 203/2006, de 28 de noviembre, como con el Decreto 43/2014, de 25 de marzo, se le reconocerá todo el periodo de antigüedad en el cuerpo, escala o categoría laboral de procedencia como prestado en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado o en la que resulte integrarse.

Igualmente, para aquellas personas que habiendo prestados sus servicios en centros sociosanitarios en la categoría a la que se concursa, haya sido integrado de conformidad con la Orden de 14 de abril de 2015 u opten por integrarse, se le computará la antigüedad en dichos centros no sanitarios, como servicios prestados en plaza en propiedad perteneciente a la categoría a la que se concursa con la misma puntuación.

2. Experiencia Profesional.

2.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la categoría a la que se concursa, con carácter temporal, incluida la Promoción Interna Temporal, en centros o instituciones sanitarios públicos de la Unión Europea: 0,15 puntos.

Para aquellas personas que habiendo prestados sus servicios en centros sociosanitarios y haya sido integrados de conformidad con la Orden de 14 de abril de 2015 u opten por integrarse, se le computará sus servicios prestados con carácter temporal en estos centros sociosanitarios como prestados en plaza perteneciente a la categoría a la que se concursa con la misma puntuación.

2.2. Por cada mes completo de servicios prestados en otra categoría sanitaria distinta a la que se concursa, en centros o instituciones sanitarios públicos de la Unión Europea: 0,020 puntos.



- 2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando complementos funcionales de Jefaturas de Unidad, o Jefaturas de Sección y de Servicio, en Centros o Instituciones Sanitarias Públicas: 0,016 puntos.

Para los apartados, 1, 2.1, 2.2. y 2.3 se tendrán en cuenta las situaciones de servicio activo, además de las situaciones de excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia de género durante el tiempo que se mantenga reserva de puesto, así como las reducciones de jornadas por razones de maternidad o de conciliación personal, familiar y laboral se computarán como si se hubieran prestado al 100 % de la misma. Asimismo, se tendrán en cuenta los servicios prestados por el sistema de cupo como prestados en la categoría/especialidad bajo la modalidad de jornada completa.

El resto de los servicios prestados que no sean a jornada completa se valorarán en proporción a la jornada realmente trabajada.

3. Permanencia en la plaza.

Por cada mes completo de permanencia, como personal estatutario fijo, en la última plaza obtenida con carácter definitivo en la categoría a la que se concursa, se otorgará 0,04 puntos.

Para el personal estatutario que haya estado o esté en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, se entenderá que durante el tiempo de permanencia en dicha situación estuvo o está, respectivamente, desempeñando una plaza equivalente a la reservada.

Al personal que opte por integrarse al concursar en el régimen estatutario de conformidad con sendos decretos de integración anteriormente mencionados, el personal que haya resultado integrado en el régimen estatutario, así como el personal integrado mediante la Orden de 4 de diciembre de 2017, se le computará la permanencia, si la tuviera, en la categoría estatutaria en la que haya resultado integrado o, en su caso, en la que resulte integrarse.

4. Docencia: puntuación máxima 1 punto.

4.1. Por la participación como docente en acciones formativas organizadas o impartidas por las Administraciones Públicas, o en acciones formativas que estén acreditadas por la Comisión de Formación Continua del Sistema Nacional de Salud y siempre que se acrediten las horas de docencia, 0,10 puntos por cada hora impartida en cursos relacionados con la categoría a la que se concursa.

4.2. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor/a universitario/a, titular o asociado/a, relacionado con la categoría del puesto al que se opta: 0, 20 puntos.



Sólo se valorará por una sola vez una única edición de actividades docentes relativas a una misma materia y programa.

4.3. Por cada año completo (doce meses) como tutor docente de residentes de la categoría a la que se concursa: 0,20 puntos.

5. Actividades de Formación Continua y Ocupacional: Puntuación máxima 5 puntos.

a) Por diplomas o certificados obtenidos en actividades directamente relacionadas con el contenido de la plaza a proveer, con independencia del promotor, y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

b) Por diplomas o certificados obtenidos en cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con el de la plaza a proveer, tal y como a continuación se indican:

1. Los organizados y/o impartidos por las Administraciones Públicas, Colegios Profesionales o Universidades.
2. Los acogidos a los distintos Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas y de Formación Ocupacional.
3. Los organizados o impartidos por las organizaciones sindicales o sus fundaciones al amparo de los Convenios suscritos con la Administración General de Estado, con las Administraciones de las Comunidades Autónomas, con el extinto INSALUD o con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido reconocidos o subvencionados por los mismos, siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diplomas, o bien se certifiquen debidamente.

Todos los cursos se valorarán por cada crédito con 0,10 puntos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados en los que solo vengan las horas de formación éstas se traducirán a créditos.

A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación, no valorándose los cursos de menor duración. En caso de que los cursos aportados vengan tanto las horas de formación como los créditos, se tendrán en cuenta éstos últimos para su valoración, siempre y cuando tengan diez o más horas de duración.

Se establecerá en 50 el máximo de créditos valorables, es decir, el límite de 5 puntos se alcanzará con 50 créditos.



La duración de los cursos deberá ser acreditada por el solicitante, no asignándole puntuación alguna por los cursos alegados cuya duración no esté debidamente acreditada.

6. Publicaciones: puntuación máxima 2 puntos.

Por trabajos científicos y de investigación publicados relacionados con la categoría a la que se opta:

1. Por cada libro, como autor único: 1 punto.
2. Por cada libro, como coautor: 0,5 puntos.
3. Por cada capítulo de libro como autor: 0,25 puntos.
4. Por cada artículo publicado en revista científica de reconocido prestigio: 0,10 puntos (difusión nacional); 0,20 puntos (difusión internacional). En los casos en que un mismo trabajo sea difundido a distintos niveles, sólo se valorará el de mayor puntuación.
5. Por cada comunicación científica o póster, presentado en congresos o conferencias científicas sobre temas relacionados con la categoría a la que se opta, certificada por la entidad organizadora: 0,10 puntos.

5.2. Para la acreditación y posterior valoración de los méritos se tendrán en cuenta las siguientes normas:

- a) Los méritos de antigüedad y experiencia se acreditarán por el propio aspirante, mediante certificación actualizada original o fotocopia compulsada expedida por el órgano competente donde se hayan prestado dichos servicios. Dichos certificados deberán indicar la causa y el porcentaje de reducción de la jornada en su caso.

No obstante, los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se acreditarán mediante certificado expedido de oficio por el Servicio Extremeño de Salud, quien lo aportará a la Comisión de Valoración para su cómputo.

Dicho certificado será objeto de comunicación a cada participante en la parte privada de la dirección de Internet <https://convocatoriasses.gobex.es>, donde cada uno de ellos podrá acceder a su contenido mediante sus claves personales de acceso o certificado digital.

A tal fin, en la resolución de la relación definitiva de admitidos el Servicio Extremeño de Salud anunciará tanto la puesta a disposición de dicho certificado como el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación, para que, en



caso de disconformidad con el contenido del mismo puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

Los servicios prestados por el personal que haya sido integrado en el Sistema Nacional de Salud, así como los servicios prestados en centros integrados, tendrán la misma consideración que los prestados en dicho sistema, siendo indiferente la fecha de integración, es decir, serán valorables los servicios prestados antes de la integración.

En ambos apartados, se valorarán los servicios prestados con independencia de que se hubiesen prestado bajo régimen estatutario, funcionarial o laboral.

- b) No podrán valorarse, en caso de coincidencia en el tiempo, los servicios prestados de más de uno de los apartados del baremo, computándose en este caso el más favorable al participante, salvo aquellos a los que hace referencia el apartado 2.3. sobre Jefaturas de Unidad, de Sección y de Servicio, y el apartado 3. de permanencia, que sí computarán adicionalmente. Asimismo serán excluyentes aquellos periodos de servicios prestados que hayan sido computados a efectos de antigüedad en el apartado 1.
- c) De conformidad con la disposición adicional única de la Orden de 4 de diciembre de 2017 (DOE n.º 239, de 15 de diciembre) por la que se suprime la categoría estatutaria de Médico/a de Atención Continuada en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y se integra en la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria, el tiempo de servicios prestados en la categoría de Médico de Atención Continuada se considerará como prestado en la categoría de Médico de Familia de Equipo de Atención Primaria a todos los efectos.
- d) En la valoración de los servicios prestados con nombramiento específico para la realización de atención continuada (antiguos refuerzos) se computará el tiempo de servicios prestados conforme a los siguientes criterios:
 - Un mes o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada 140 horas realizadas: se computará a 0,15 puntos.
 - Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de 140 horas solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecido en el criterio anterior.
- e) En la valoración de los servicios prestados con nombramiento específico para la realización de Guardias de otra categoría/especialidad se computará el tiempo de



servicios prestados conforme a los criterios de la letra anterior, valorándose a 0,020 puntos.

Los servicios prestados a los que hace referencia los apartados c) y d) deberán venir acreditados por meses naturales y horas para poder computarse conforme a las reglas expuestas.

- f) La permanencia en la plaza se acreditará por el propio aspirante, mediante certificación original o fotocopia compulsada, expedida por el órgano competente, o bien se estará a la fecha de la última toma de posesión con carácter definitivo de la plaza desde la que concurra.
- g) Respecto a la docencia, para la valoración de este mérito deberá acreditarse mediante original o fotocopia compulsada de la certificación que exprese que ha participado como docente en una determinada actividad y se acrediten las horas impartidas de docencia, no valorándose las sesiones clínicas, ni las prácticas. Para la valoración de la docencia universitaria deberá venir certificada por cursos académicos completos por el órgano competente de la Universidad. Para la valoración de las tutorías docentes de residentes, deberá acreditarse mediante certificación original o fotocopia compulsada del órgano competente de la Comisión de Docencia en el que se indique el tiempo y la categoría en la que ha sido tutor.
- h) Respecto a la actividad formativa, la duración de los cursos y actividades formativas deberá ser acreditada en horas y/o créditos. No obstante cuando la duración del curso venga determinada en días, la Comisión de Valoración valorará 5 horas por día de acuerdo con criterios de proporcionalidad y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no valorándose los cursos realizados de fecha a fecha. La formación se acreditará mediante diplomas o certificados originales o fotocopia compulsada de los mismos.
- i) En el apartado de publicaciones, los libros se acreditarán mediante fotocopia compulsada de la carátula, índice y página donde figure el ISBN y su participación como autor o coautor. Las revistas se acreditarán mediante fotocopia compulsada del artículo donde figure el nombre del autor y de la revista y de las páginas donde conste la fecha de publicación y el ISSN. Las comunicaciones científicas o póster presentados en congresos o conferencias científicas se acreditarán mediante certificación original o fotocopia compulsada.
- j) En su caso, la formación y las publicaciones podrán acreditarse mediante código seguro de verificación de acuerdo con lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que permita la verificación de la integridad de la copia del documento presentado.
- k) Todos los méritos se baremarán hasta el día de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.



- 5.3. En caso de empate en la puntuación total, se resolverá a favor del concursante con mejor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden. Por último, si el empate no pudiera dirimirse aplicando los criterios anteriores, se resolverá según el resultado del sorteo de la letra publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 63, de 2 de abril), en el que se establece que el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, comenzará por la letra "D".

Sexta. Comisión de Valoración.

- 6.1. Los méritos serán valorados por una Comisión de Valoración nombrada al efecto y cuya composición figura en el anexo VII. Las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad podrán designar, cada una, un observador sindical para asistir a las reuniones de la comisión.

Todos los miembros de la comisión, tanto titulares como suplentes, deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera, estatutario fijo o laboral fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto. La Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud podrá limitar el número de asesores a intervenir.

- 6.2. La Comisión de Valoración ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los participantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la comisión, en los casos previstos anteriormente.
- 6.3. La Comisión de Valoración tendrá la categoría primera de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima. Resolución del concurso.

- 7.1. La comisión valorará los méritos acreditados por los concursantes con referencia al día de la publicación de la convocatoria. La Comisión de Valoración deberá comunicar a los participantes la causa de la no baremación de sus méritos acreditados y presentados, para que los interesados procedan a subsanarlos en el plazo de diez días hábiles, de tal forma que, una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las incidencias referidas a la subsanación de los méritos, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, dictará resolución



provisional del concurso, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y a través de Internet en la dirección <https://convocatoriasss.gobex.es> conteniendo las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados, y con apertura de un plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones, que no tendrán carácter de recurso. Las reclamaciones se entenderán rechazadas de no aparecer como admitidas en la resolución definitiva, no habiendo lugar a comunicación individualizada de las reclamaciones presentadas.

- 7.2. Resueltas las alegaciones formuladas contra la resolución provisional, la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud dictará resolución definitiva, a propuesta de la Comisión de Valoración, que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura, conteniendo las puntuaciones, los destinos definitivos y los recursos que caben contra la misma.

Octava. Irrenunciabilidad.

Los destinos obtenidos mediante concurso de traslados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública. En tal caso, deberá acreditarse dicha obtención mediante copia del Boletín Oficial en el que aparezca la adjudicación del destino o certificado expedido por el centro que acredite que se ha efectuado la toma de posesión.

Novena. Cese y toma de posesión.

- 9.1. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.
- 9.2. El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese, si las plazas son de la misma Área de Salud; diez días hábiles, si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino.

A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución, centro o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.



9.3. Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

9.4. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas por el Servicio Extremeño de Salud, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

9.5. El Gerente de Área del Servicio Extremeño de Salud donde preste servicios el personal estatutario que hubiera obtenido nueva plaza podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicárselo a la Gerencia de Área a que ha sido destinado y a la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud.

Excepcionalmente, a propuesta de la Gerencia de Área del Servicio Extremeño de Salud donde venga prestando servicios el personal estatutario y siempre que sea por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, podrá aplazarse la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga a que se refiere el apartado anterior. En tal caso, y siempre que la retribución de la plaza obtenida fuera superior a la de la plaza de origen, el personal estatutario tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

9.6. No obstante, con carácter excepcional y siempre que medien razones justificadas, la resolución del concurso de traslado podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión de todos los aspirantes, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado cuarto de esta base.

9.7. Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho alguno a ninguna clase de indemnización.

Décima. Recursos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que resulte competente según lo dispuesto en los artículos 8,10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el



Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero (DOE n.º 35, de 26 de marzo y BOE n.º 92, de 17 de abril), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Mérida, 20 de diciembre de 2018.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
CECILIANO FRANCO RUBIO

**ANEXO I**

CATEGORÍA/S EQUIVALENTE/S Y CATEGORÍA DE REFERENCIA

CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD CONVOCADA	DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE REFERENCIA	CATEGORÍA/S EQUIVALENTE/S
MEDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA	TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA/ MÉDICO/A DE FAMILIA EAP/MÉDICO DE FAMILIA EN PLAZA DIFERENCIADA EN SERVS. DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URG. Y EN PLAZA DIFERENCIADA DE AT. ESPECIALIZADA Y DISPOSITIVO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS/M. FAM. EN CENTROS DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA/ MEDICINA DE FAMILIA DE AT. PRIMARIA DE SALUD.

**ANEXO II**

VACANTES

CATEGORÍA: MEDICO DE FAMILIA DE EAP

CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100309	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CS ALCONCHEL
1BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100310	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CS BARCARROTA
1BP1100302	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1BP1100287	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Roca	CN PUEBLA DE OBANDO
1BP1100301	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
1BP1100307	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA
1BP1100308	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN VILLAREAL
1BP1100311	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL
1BP1100169	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCANTARA
1BP1100306	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CS VALVERDE DE LEGANÉS
1BP1100180	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CN VALENCIA MOMBUEY
1BP1100303	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA
1BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alburquerque	
1BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alburquerque	
1BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alconchel	
1BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Barcarrota	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
1BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Barcarrota
1BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jerez de los Caballeros
1BP1100025	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jerez de los Caballeros
1BP1100035	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100036	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100039	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100040	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Oliva de la Frontera
1BP1100042	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Oliva de la Frontera
1BP1100043	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Oliva de la Frontera



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
1BP1100044	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100045	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Oliva de la Frontera	
1BP1100048	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100051	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Olivenza	
1BP1100054	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- San Vicente de Alcántara	
1BP1100057	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta	
1BP1100058	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta	
1BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde de Leganés	
1BP1100046	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Valverde de Leganés	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA			
2BP1100106	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO; CEDEX MÉRIDA
2BP1100109	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	CS VILAFRANCA BARROS; CS ALMENDRALEJO; CEDEX VILAFRANCA DE LOS BARROS
2BP1100184	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CN SOLANA DE LOS BARROS
2BP1100192	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL
2BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lácara	CN LA NAVA DE SANTIAGO
2BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN VALDETORRES



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
2BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100185	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MÉRIDA NORTE
2BP1100172	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.JC Rodríguez Ibarra (Villaf.Barros)
2BP1100174	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R.N.S. de la Piedad (Almendralejo)
2BP1100186	Médico/a de Centro Sociosanitario	Unidad de Salud Mental	ÁREA DE MÉRIDA; CN SAN PEDRO MERIDA
2BP1100187	Médico/a de Centro Sociosanitario	Unidad de Salud Mental	ÁREA DE MÉRIDA
2BP1100188	Médico/a de Centro Sociosanitario	Unidad de Salud Mental	ÁREA DE MÉRIDA
2BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aceuchal	
2BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
2BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José	
2BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José	
2BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José	
2BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almendralejo-San José	
2BP1100016	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cordobilla de Lácara	
2BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	
2BP1100020	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guareña	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
2BP1100022	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Hornachos
2BP1100023	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Hornachos
2BP1100025	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Zarza
2BP1100029	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100030	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100032	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100033	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100034	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
2BP1100035	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros
2BP1100036	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros
2BP1100037	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros
2BP1100038	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros
2BP1100039	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros
2BP1100040	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villafranca de los Barros



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA			
3BP1100137	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF DON BENITO; CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100190	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	ÁREA DE DON BENITO; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CN ZARZA-CAPILLA; CS CABEZA DEL BUEY
3BP1100204	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY
3BP1100205	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY; CN ALMORCHON
3BP1100201	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO
3BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA
3BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN HELECHAL; CS CASTUERA; CN LA NAVA
3BP1100209	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN MONTERRUBIO DE LA SERENA
3BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100200	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100202	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100208	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN FUENLABRADA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN FUENLABRADA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN BOHONAL DE LOS MONTES; CN HELECHOSA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN VALDECABALLEROS; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN VILLARTA DE LOS MONTES; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100185	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN CASTILBLANCO; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CN OBANDO; CN VEGAS ALTAS; CS NAVALVILLAR DE PELA
3BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100188	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CN CASAS DE DON PEDRO; CS NAVALVILLAR DE PELA
3BP1100206	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA
3BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CN GARGALIGAS; CS ORELLANA LA VIEJA; CN GUADALPERALES
3BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN TAMUREJO; CN BATERNO; CS SIRUELA
3BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN GARBAYUELA; CS SIRUELA
3BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN GARLITOS; CS SIRUELA
3BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CN SANCTI-SPIRITU; CS SIRUELA; CN EL RISCO
3BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CS SIRUELA
3BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Siruela	CS SIRUELA
3BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CN ESPARRAGOSA DE LARES; CS TALARRUBIAS
3BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS
3BP1100203	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100199	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN LA CORONADA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN PERALEDA DEL ZAUCEJO; CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100191	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R. Felipe Trigo
3BP1100192	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R. Felipe Trigo
3BP1100193	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R. Nuestra Señora de las Cruces
3BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey	
3BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey	
3BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cabeza del Buey	
3BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera	
3BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castuera	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100011	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Castuera
3BP1100197	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Castuera
3BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Alonso Martín (DB)
3BP1100017	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Don Benito Oeste
3BP1100018	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Don Benito Oeste
3BP1100007	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Herrera del Duque
3BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Herrera del Duque
3BP1100022	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Herrera del Duque
3BP1100023	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Herrera del Duque



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100024	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque	
3BP1100195	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque	
3BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalvillar de Pela	
3BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Navalvillar de Pela	
3BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja	
3BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja	
3BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Orellana la Vieja	
3BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Amalia	
3BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Amalia	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
3BP1100034	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Siruela
3BP1100036	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talarrubias
3BP1100037	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talarrubias
3BP1100038	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)
3BP1100039	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)
3BP1100043	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villanueva de la Serena II
3BP1100044	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zalamea de la Serena
3BP1100045	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zalamea de la Serena
3BP1100046	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zalamea de la Serena



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA			
4BP1100080	Médico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX ZAFRA
4BP1100081	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF AZUAGA; COPF LLERENA
4BP1100082	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF FREGENAL; COPF ZAFRA
4BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN MAGUILLA
4BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN VALVERDE LLERENA
4BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN CAMPILLO DE LLERENA
4BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN RETAMAL DE LLERENA
4BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN HIGUERA LA REAL
4BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN SEGURA DE LEÓN
4BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CN BIENVENIDA
4BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CN FERIA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
4BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN TRASIERRA
4BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN AHILLONES
4BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN HIGUERA LLERENA
4BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN LLERA
4BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN CASAS DE REINA; CN REINA
4BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA
4BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA
4BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN USAGRE
4BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN VALENCIA DE LAS TORRES
4BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN BERLANGA
4BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA (HORARIO DE TARDE)



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
4BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN MONTEMOLIN
4BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN CALERA DE LEON
4BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CN CONSULTORIO PALLARES; CN SANTA MARIA NAVA
4BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN BURGUILLOS CERRO
4BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN BURGUILLOS CERRO
4BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN VALVERDE DE BURGULLO
4BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO
4BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN HIGUERA LA REAL
4BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN VALENCIA DEL VENTOSO
4BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4BP1100133	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN MEDINA DE LAS TORRES



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
4BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN USAGRE
4BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga	
4BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga	
4BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga	
4BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga	
4BP1100127	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Azuaga	
4BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra	
4BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra	
4BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra	
4BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Fregenal de la Sierra	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
4BP1100011	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fuente de Cantos
4BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fuente del Maestre
4BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fuente del Maestre
4BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fuente del Maestre
4BP1100015	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100018	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Los Santos de Maimona



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
4BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Los Santos de Maimona	
4BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Monesterio	
4BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra I	
4BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	
4BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Zafra II	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100157	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES;CEDEX CÁCERES
5BP1100261	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	CEDEX MIAJADAS; CS MIAJADAS
5BP1100160	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF ALCÁNTARA; CS ALCÁNTARA
5BP1100164	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF LOGROSÁN; CS LOGROSÁN
5BP1100165	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; COPF MIAJADAS; CS MIAJADAS
5BP1100252	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC
5BP1100276	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC
5BP1100167	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES
5BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CS ALCÁNTARA
5BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN ARROYOMOLINOS
5BP1100230	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CS ALCUESCAR



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100277	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuescar	CN RINCÓN BALLESTEROS; CN CASAS DON ANTONIO
5BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ
5BP1100274	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ
5BP1100246	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CN ALISEDA
5BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CN CABAÑAS CASTILLO; CN SOLANA; CN ROTURAS; CN RETAMOSA
5BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CS BERZOCANA
5BP1100229	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Berzocana	CN NAVEZUELAS
5BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CÁCERES
5BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100285	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100286	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100231	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100265	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres- Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100283	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CN CASAS MILLÁN; CS CASAR CÁCERES



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guadalupe	CN ALÍA; CN LA CALERA
5BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guadalupe	CS GUADALUPE
5BP1100251	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CN CAÑAMERO
5BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS; CN CASAR DE MIAJADA; CN ALONSO DE OJEDA
5BP1100247	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas del Madrono	CN BROZAS
5BP1100280	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navas del Madrono	CS NAVAS DEL MADROÑO
5BP1100281	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CS SALORINO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CN CEDILLO
5BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CN HERRERA ALCÁNTARA
5BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CS SANTIAGO DE ALCÁNTARA; CN CARBAJO
5BP1100279	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CN HINOJAL
5BP1100136	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN MADROÑERA
5BP1100267	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100284	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN ALDEACENTENERA
5BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN ALBALÁ
5BP1100264	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN TORREMOCHA
5BP1100268	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CS VALDEFUENTES
5BP1100273	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN SALVATIERRA DE SANTIAGO
5BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCÁNTARA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CN SAN PEDRO; CN JOLA; CN HUERTAS DE CANSA; CN FONTAÑERA; CN CASINAS; CN ALCORNEO; CN ACEÑA; CS VALENCIA DE ALCÁNTARA; CN EL PINO
5BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN MADRIGALEJO
5BP1100275	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN GARCÍAZ
5BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Arroyo de la Luz	
5BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana	
5BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana	
5BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Berzocana	
5BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Centralizado de Cáceres	
5BP1100022	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Centralizado de Cáceres	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100269	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	
5BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guadalupe	
5BP1100027	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Guadalupe	
5BP1100028	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Logrosán	
5BP1100029	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Logrosán	
5BP1100030	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	
5BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	
5BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	
5BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Miajadas	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
5BP1100043	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100044	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100045	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100046	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100047	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100271	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100050	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Valencia de Alcántara
5BP1100052	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zorita
5BP1100053	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zorita



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
AREA DE SALUD DE CORIA			
6BP1100049	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Coria	CS CORIA; CEDEX CORIA
6BP1100021	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ZARZA MAYOR
6BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CS CECLAVIN
6BP1100026	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA; CN VALRIO; CN MORCILLO
6BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CN LA MOHEDA CN HUELAGA
6BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CN VEGAVIANA
6BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA
6BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA
6BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA
6BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN SANTIBAÑEZ ALTO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
6BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN DESCARGAMARIA; CN ROBLDILLO DE GATA
6BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CN SAN MARTIN TREVEJO
6BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ceclavín	
6BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ceclavín	
6BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria	
6BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria	
6BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Coria	
6BP1100007	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos	
6BP1100009	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hoyos	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
6BP1100077	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Hoyos
6BP1100011	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Moraleja
6BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Moraleja
6BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Moraleja
6BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Moraleja
6BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Torre de Don Miguel
6BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Valverde del Fresno
6BP1100020	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Valverde del Fresno



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA			
7BP1100095	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CEDEX JARAIZ DE LA VERA; CS JARAIZ DE LA VERA
7BP1100098	Médico/a de COPF	Área de Plasencia	COPF JARAIZ DE LA VERA; CS JARAIZ DE LA VERA
7BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CS AHIGAL
7BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN SANTIBAÑEZ BAJO
7BP1100174	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN GARGANTILLA
7BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN NAVACONCEJO
7BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN NAVACONCEJO; CN REBOLLAR
7BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN TORNAVACAS
7BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA; CN COLLADO
7BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ALDEANUEVA VERA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
7BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ALDEANUEVA VERA
7BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA
7BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN GARGANTA OLLA
7BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAIZ DE LA VERA
7BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN VILLANUEVA SIERRA
7BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN HERNÁN PÉREZ
7BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN TORRECILLA ÁNGELES
7BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO
7BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CS NUÑOMORAL; CN FRAGOSA; CN EL GASCO; CN ASEGUR
7BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CN LADRILLAR; CN RIOMALO DE ABAJO; CN RIOMALO DE ARRIBA; CN LAS MESTAS; CN CABEZO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
7BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pínofranqueado	CS PINOFRANQUEADO; CN HORCAJO; CN ERIAS; CN CAMBRONCINO; CN CAMBRÓN; CN CASTILLO; CN ALDEHUELA
7BP1100172	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pínofranqueado	CS PINOFRANQUEADO; CN SAUCEDA; CN ROBLEDO (PINOFRANQUEADO); CN PEDRO MUÑOZ; CN OVEJUELA; CN MUELA; CN MESEAL
7BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100175	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA
7BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	C.S. PLASENCIA III LA DATA; CN OLIVA PLASENCIA
7BP1100156	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R. María Jesús López Herrero
7BP1100158	Médico/a Centro Residencial	Sociosanitarios	C.R. Jaraíz de la Vera
7BP1100160	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C. Psiquiátrico



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
7BP1100007	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Cabezuela del Valle
7BP1100008	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Cabezuela del Valle
7BP1100009	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Cabezuela del Valle
7BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jaraíz de la Vera
7BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jaraíz de la Vera
7BP1100018	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jaraíz de la Vera
7BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montehermoso
7BP1100022	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montehermoso
7BP1100169	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montehermoso



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
7BP1100025	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Nuñomoral	
7BP1100026	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Nuñomoral	
7BP1100031	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia III (Norte)	
7BP1100032	Médico/a de Atención Continuada	Pac Único de Plasencia	
7BP1100033	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)	
7BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)	
7BP1100036	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Plasencia II (Sur)	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA			
8BP1100025	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN ROMANGORDO; CN HIGUERA
8BP1100027	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN DELEITOSA
8BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CS ALMARAZ; CN CASAS MIRAVETE
8BP1100030	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN MESAS IBOR; CN CAMPILLO DE DELEITOSA
8BP1100032	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CN NAVALVILLAR IBOR
8BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CS CASTAÑAR DE IBOR
8BP1100037	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN ROBLLEDILLO VERA
8BP1100039	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN EL GORDO; CN BERROCALEJO
8BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
8BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN STA.MARÍA DE LAS LOMAS; CN LOMAS DEL SALIENTE; CN LOMAS DEL PONIENTE; CN LOMAS DEL MEDIO; CN BARQUILLA DE PINARES
8BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN TIETAR
8BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CN PUEBLONUEVO MIRAMONTES
8BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN MADRIGAL VERA
8BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN MADRIGAL VERA
8BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CS VILLANUEVA DE LA VERA
8BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CN NAVATRASIERRA
8BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CS VILLAR DEL PEDROSO
8BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almaraz	
8BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Almaraz	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
8BP1100088	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Almaraz
8BP1100005	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Bohonal de Ibor
8BP1100007	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Castañar de Ibor
8BP1100089	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Losar de la Vera
8BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navalmoral de la Mata
8BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navalmoral de la Mata
8BP1100015	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navalmoral de la Mata
8BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navalmoral de la Mata
8BP1100009	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talayuela



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
8BP1100017	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talayuela
8BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talayuela
8BP1100020	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talayuela
8BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villanueva de la Vera
8BP1100022	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villanueva de la Vera
8BP1100023	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villar del Pedroso
8BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Villar del Pedroso



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO DE TRABAJO/ UBICACION
SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA			
9B51100004	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA
9B51100007	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA
TOTAL PLAZAS VACANTES			411

**ANEXO III**

RESULTAS

CATEGORÍAS: MÉDICO DE FAMILIA DE EAP

CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ			
1BP1100184	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Badajoz	CEDEX LOS PINOS
1BP1100185	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Badajoz	CEDEX VALDEPASILLAS; CS VALDEPASILLAS
1BP1100186	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF VALDEPASILLAS
1BP1100187	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF JEREZ CABALLEROS
1BP1100188	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF MONTIJO
1BP1100189	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
1BP1100190	Médico/a de COPF	Área de Badajoz	COPF CIUDAD JARDIN
1BP1100191	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100192	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100193	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100194	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100195	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100196	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100197	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Badajoz	ÁREA DE BADAJOZ
1BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN LA CODOSERA
1BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE
1BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE
1BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE
1BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CS ALBURQUERQUE
1BP1100275	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN LA CODOSERA
1BP1100305	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alburquerque	CN VILLAR DEL REY



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1FS1306	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Alburquerque	CN VILLAR DEL REY
1BP110064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN HIGUERA DE VARGAS
1BP110065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN HIGUERA DE VARGAS
1BP110066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CS ALCONCHEL
1BP110067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN TALIGA
1BP1100291	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alconchel	CN CHELES
1BP1100280	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cerro Gordo (Badajoz)	CS CERRO GORDO
1BP1100281	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cerro Gordo (Badajoz)	CS CERRO GORDO
1BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100283	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ciudad Jardín (Badajoz)	CS Ciudad Jardín
1BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO
1BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO
1BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO
1FS868	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- El Progreso (Badajoz)	CS EL PROGRESO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Paz (Badajoz)	CS LA PAZ
1BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1FS869	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- San Fernando (Badajoz)	CS SAN FERNANDO
1BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA
1BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA
1BP1100272	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA
1BP1100284	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Suerte de Saavedra (Badajoz)	CS SUERTE DE SAAVEDRA
1BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1FS864	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- San Roque (Badajoz)	CS SAN ROQUE
1BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1FS872	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Valdepasillas (Badajoz)	CS VALDEPASILLAS
1BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100289	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100300	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1FS865	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1FS871	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1FS873	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zona Centro (Badajoz)	CS BADAJOZ ZONA CENTRO
1BP1100133	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CN SALVALEÓN
1BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Barcarrota	CN SALVALEÓN
1FS879	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Barcarrota	CS BARCARROTA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100136	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Gévora	CN VALDEBOTOA
1BP1100137	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Gévora	CS GÉVORA
1FS876	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Gévora	CN NOVELDA DEL GUADIANA; CN SAGRAJAS
1BP1100138	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS; CN VALLE DE MATAMOROS
1BP1100139	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CN BROVALES; CN VALUENGO; CN LA BAZANA
1BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CN VALLE DE SANTA ANA
1BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1BP1100293	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1FS1045	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Jerez de los Caballeros	CS JEREZ CABALLEROS
1BP1100276	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Roca	CS LA ROCA DE LA SIERRA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN BARBAÑO; CN LOBON
1BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO; CN LÁCARA
1BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100147	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100150	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CS MONTIJO
1BP1100274	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN LOBÓN



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100286	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montijo	CN LÁCARA; CN TORREMAYOR
1BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CN ZAHINOS
1BP1100285	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA
1BP1100288	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA
1BP1100290	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CN ZAHINOS
1BP1100292	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Oliva de la Frontera	CS OLIVA DE LA FRONTERA
1BP1100155	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN SAN JORGE DE ALOR; CN SAN FRANCISCO DE OLIVENZA; CN SAN RAFAEL DE OLIVENZA
1BP1100156	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA
1BP1100157	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA; CN SAN BENITO DE LA CONTIENDA
1BP1100158	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA
1BP1100159	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Olivenza	CS OLIVENZA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100160	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN GUADIANA
1BP1100161	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN VALDELACALZADA
1BP1100162	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN GUADIANA
1BP1100163	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CN VALDELACALZADA
1BP1100164	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
1BP1100165	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA; CN ALCAZABA
1BP1100166	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCÁNTARA
1BP1100167	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCÁNTARA
1BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- San Vicente de Alcántara	CS SAN VICENTE ALCÁNTARA
1BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN CORTE DE PELEAS
1BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN LA MORERA
1BP1100172	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN NOGALES



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100173	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN SALVATIERRA DE LOS BARROS
1BP1100174	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN ENTRÍN BAJO
1BP1100175	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS
1BP1100279	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Marta	CN LA PARRA
1FS1206	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS
1FS1207	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Santa Marta	CS SANTA MARTA DE LOS BARROS
1BP1100176	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN LA ALBUERA
1BP1100177	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL
1BP1100178	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL
1BP1100179	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CS TALAVERA LA REAL
1BP1100273	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN LA ALBUERA; CN ALVARADO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100277	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN VILAFRANCO
1BP1100278	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talavera la Real	CN GUADAJIRA; CN BALBOA
1BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CN TORRE MIGUEL SESMERO
1BP1100299	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CS VALVERDE DE LEGANÉS
1BP1100304	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde de Leganés	CN ALMENDRAL
1BP1100181	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO
1BP1100182	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO
1BP1100183	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva del Fresno	CS VILLANUEVA DEL FRESNO
1BP1100294	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA
1BP1100295	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA
1BP1100296	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX BA
1BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Albuquerque	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100005	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Alconchel
1BP1100007	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100008	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100009	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100010	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100011	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100015	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100017	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100018	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		PAC Perpetuo Socorro
1BP1100030	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Gévora
1BP1100022	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jerez de los Caballeros
1BP1100023	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Jerez de los Caballeros
1BP1100031	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Roca



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100032	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Roca
1BP1100033	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Roca
1BP1100034	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100037	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100038	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montijo
1BP1100047	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Olivenza
1BP1100049	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Olivenza
1BP1100050	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Olivenza
1BP1100052	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
1BP1100053	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pueblonuevo del Guadiana	
1BP1100055	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- San Vicente de Alcántara	
1BP1100056	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Santa Marta	
1BP1100059	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real	
1BP1100060	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real	
1BP1100061	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Talavera la Real	
1BP1100062	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva del Fresno	
1BP1100063	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva del Fresno	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA			
2BP1100107	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; CEDEX MÉRIDA
2BP1100110	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; COPF ALMENDRALEJO; CS ALMENDRALEJO
2BP1100111	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA
2BP1100112	Médico/a de COPF	Área de Mérida	ÁREA DE MÉRIDA; CS MERIDA III - OBISPO PAULO; COPF MÉRIDA
2BP1100113	Médico/a de COPF	Área de Mérida	COPF VILAFRANCA DE LOS BARROS; ÁREA DE MÉRIDA; CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CN CORTEGANA; CN RETAMAL
2BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL
2FS1291	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Aceuchal	CN VILLALBA DE LOS BARROS
2FS814	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Aceuchal	CS ACEUCHAL



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100160	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2FS844	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2FS845	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2FS846	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2FS848	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San José	CS ALMENDRALEJO
2BP1100049	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2FS843	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almendralejo-San Roque	CS ALMENDRALEJO-SAN ROQUE
2BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVÁN
2BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE
2BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE
2BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVÁN; CN TORREMEGÍAS
2BP1100168	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CS CALAMONTE
2BP1100169	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Calamonte	CN TORREMEGÍAS
2FS853	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Calamonte	CN ARROYO SAN SERVÁN
2BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lacara	CN CARMONITA
2BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cordobilla de Lacara	CS CORDOBILLA DE LÁCARA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN CRISTINA
2BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN MANCHITA
2BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CS GUAREÑA
2BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN OLIVA DE MÉRIDA
2BP1100179	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Guareña	CN OLIVA DE MÉRIDA
2BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hornachos	CN PALOMAS
2BP1100183	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS
2FS1035	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS
2FS1036	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CS HORNACHOS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2FS1173	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Hornachos	CN PUEBLA DE LA REINA
2BP110069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CN VILLAGONZALO
2BP110070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CS LA ZARZA
2BP1100163	Médico de Familia de EAP	Z.S.- La Zarza	CS LA ZARZA
2FS817	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- La Zarza	CN ALANGE
2BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida I	CS MÉRIDA URBANO I
2BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100178	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2FS1103	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida II	CS MÉRIDA URBANO II
2BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2BP1100171	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida III	CN VALVERDE DE MÉRIDA
2FS1098	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2FS1099	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida III	CS MÉRIDA III - OBISPO PAULO
2FS959	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida III	CN DON ÁLVARO
2BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MÉRIDA NORTE
2BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MÉRIDA NORTE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MÉRIDA NORTE
2BP1100097	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN CARRASCALEJO; CN ALJUCÉN
2BP1100098	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN LA GARROVILLA
2BP1100099	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN TRUJILLANOS
2BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN LA GARROVILLA
2BP1100161	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN MIRANDILLA
2BP1100166	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CN SAN PEDRO MÉRIDA
2BP1100182	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mérida Norte	CS MÉRIDA NORTE
2FS974	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mérida Norte	CN ESPARRAGALEJO
2BP1100101	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN PUEBLA DEL PRIOR
2BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILLAFRANCA BARROS
2BP1100103	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILLAFRANCA BARROS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100162	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN HINOJOSA DEL VALLE
2BP1100164	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN RIBERA FRESNO
2BP1100165	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CN RIBERA FRESNO
2BP1100180	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100191	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2FS1285	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2FS1287	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Villafranca de los Barros	CS VILAFRANCA BARROS
2BP1100177	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100002	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Aceuchal
2BP1100006	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Almendralejo-San José
2BP1100009	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Calamonte
2BP1100010	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Calamonte
2BP1100011	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Calamonte
2BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Calamonte
2BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Calamonte
2BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Cordobilla de Lácara
2BP1100017	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Guareña



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
2BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Zarza
2BP1100026	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- La Zarza
2BP1100015	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100027	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100028	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte
2BP1100031	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mérida Norte



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA			
3BP1100132	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CEDEX CASTUERA; CS CASTUERA
3BP1100133	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO
3BP1100134	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO
3BP1100135	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Don Benito-Villanueva	CS DON BENITO OESTE; CEDEX DON BENITO
3BP1100136	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF CASTUERA; CS CASTUERA; CS CABEZA DEL BUEY
3BP1100138	Médico/a de COPF	Área de Don Benito-Villanueva	COPF TALARRUBIAS; CS TALARRUBIAS; CS HERRERA DEL DUQUE
3BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY; CN PEÑALSORDO; CN CAPILLA
3BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CN PEÑALSORDO; CS CABEZA DEL BUEY; CN CAPILLA
3BP1100184	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100050	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO
3BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO
3BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CN QUINTANA DE LA SERENA; CS CAMPANARIO
3BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO
3BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO
3BP1100187	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Campanario	CS CAMPANARIO
3BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA
3BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA
3BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castuera	CN BENQUERENCIA DE LA SERENA; CS CASTUERA; CN PUERTO HURRACO
3FS1119	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Castuera	CN MONTERRUBIO DE LA SERENA
3BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100194	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alonso Martín (DB)	CS JOSE MARÍA ÁLVAREZ
3BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CN MEDELLÍN; CS DON BENITO OESTE; CN YELBES
3BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CN MEDELLÍN; CS DON BENITO OESTE; CN MENGABRIL
3BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Don Benito Oeste	CS DON BENITO OESTE
3BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE; CN PELOCHE
3BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Herrera del Duque	CN CASTILBLANCO; CS HERRERA DEL DUQUE
3FS1022	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Herrera del Duque	CS HERRERA DEL DUQUE; CN PELOCHE
3FS1129	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navalvillar de Pela	CS NAVALVILLAR DE PELA
3BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CN ORELLANA DE LA SIERRA; CS ORELLANA LA VIEJA; CN ACEDERA
3BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CS ORELLANA LA VIEJA
3BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Orellana la Vieja	CS ORELLANA LA VIEJA
3BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN HERNÁN CORTÉS; CS SANTA AMALIA CN RUECAS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN VALDEHORNILLOS; CS SANTA AMALIA; CN TORREFRESNEDA
3BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CN HERNÁN CORTÉS; CS SANTA AMALIA; CN VIVARES
3BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA; CN CONQUISTA DEL GUADIANA
3BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA
3BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA
3BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santa Amalia	CS SANTA AMALIA
3BP1100102	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS
3BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talarrubias	CN PUEBLA DE ALCOCER; CS TALARRUBIAS
3FS1224	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Talarrubias	CS TALARRUBIAS
3BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VILLAR DE RENA; CN RENA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN PALAZUELO; CN PUEBLA DE ALCOLLARÍN
3BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VALDIVIA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN ENTRERRIOS
3BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN VALDIVIA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CN ZURBARÁN; CS VILLANUEVA DE LA SERENA I; CN TORVISCAL
3BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3BP1100116	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I
3FS1299	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	CS VILLANUEVA DE LA SERENA I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II; CN LA HABA
3BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN LA CORONADA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CN MAGACELA; CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3FS1298	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Villanueva de la Serena II	CS VILLANUEVA DE LA SERENA II
3BP1100124	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN ESPARRAGOSA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN MALPARTIDA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100127	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN VALLE DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100128	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN VALLE DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100129	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA
3BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA
3FS1028	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zalamea de la Serena	CN HIGUERA DE LA SERENA; CS ZALAMEA DE LA SERENA
3FS1316	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zalamea de la Serena	CS ZALAMEA DE LA SERENA
3FS898	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Cabeza del Buey	CS CABEZA DEL BUEY
3FS943	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Castuera	CS CASTUERA
3BP1100198	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
3BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario	
3BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario	
3BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Campanario	
3BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100014	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alonso Martín (DB)	
3BP1100021	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Herrera del Duque	
3BP1100035	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Siruela	
3BP1100040	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Pedro de Valdivia (VS I)	
3BP1100041	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Villanueva de la Serena II	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA			
4BP1100078	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX AZUAGA-LLERENA
4BP1100079	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Llerena-Zafra	CEDEX FREGENAL
4BP1100083	Médico/a de COPF	Área de Llerena-Zafra	COPF LLERENA; COPF ZAFRA
4BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN LA CARDENCHOSA; CS AZUAGA
4BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CN MALCOCINADO
4BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100121	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4FS1005	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA
4FS1006	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
4FS1007	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CN GRANJA DE TORREHERMOSA
4FS857	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Azuaga	CS AZUAGA
4BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN FUENTES DE LEÓN
4BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN SEGURA DE LEÓN
4BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN CABEZA LA VACA
4BP1100120	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN BODONAL DE LA SIERRA
4BP1100125	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CN FUENTES DE LEÓN
4FS980	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA
4FS981	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA
4FS982	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA
4FS983	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fregenal de la Sierra	CS FREGENAL DE LA SIERRA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
4BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS
4FS888	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fuente de Cantos	CN BIENVENIDA
4FS986	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS
4FS988	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Fuente de Cantos	CS FUENTE DE CANTOS
4BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Fuente del Maestre	CS FUENTE DEL MAESTRE
4BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN VILLAGARCÍA DE LA TORRE
4BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN FUENTE DEL ARCO
4BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA
4BP1100123	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CN PUEBLA DEL MAESTRE



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
4BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Llerena	CS LLERENA
4FS884	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Llerena	CN BERLANGA
4FS1069	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4FS1070	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4FS1071	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Los Santos de Maimona	CS LOS SANTOS DE MAIMONA
4BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO
4FS1110	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Monesterio	CS MONESTERIO
4BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CN LA LAPA; CS ZAFRA I
4BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
4BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100115	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4FS1310	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4FS1311	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra I	CS ZAFRA I
4BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN ALCONERA
4BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
4BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
4BP1100114	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zafra II	CN VALENCIA DEL VENTOSO
4FS856	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Zafra II	CN ATALAYA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
4BP1100008	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fregenal de la Sierra
4BP1100010	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Fuente de Cantos
4BP1100017	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100020	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Llerena
4BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Monesterio
4BP1100027	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Zafra I



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE CÁCERES			
5BP1100156	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	ÁREA DE CÁCERES; COPF CÁCERES; CS MANUEL ENCINAS
5BP1100158	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CEDEX CÁCERES
5BP1100161	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	CS La Mejostilla; COPF CÁCERES
5BP1100162	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF CÁCERES; CS NUEVO CÁCERES
5BP1100163	Médico/a de COPF	Área de Cáceres	COPF TRUJILLO; CS TRUJILLO
5BP1100168	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES
5BP1100170	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cáceres	GERENCIA DE CÁCERES
5BP1100054	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CS ALCÁNTARA; CN PIEDRAS ALBAS
5BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcántara	CN VILLA DEL REY; CN MATA DE ALCÁNTARA
5BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN MONTÁNCHÉZ
5BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuéscar	CN MONTÁNCHÉZ



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100060	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Alcuescar	CS ALCUESCAR
5FS831	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Alcuescar	CN ALDEA DEL CANO
5BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ
5BP1100233	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CN ALISEDA
5BP1100259	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Arroyo de la Luz	CS ARROYO DE LA LUZ
5BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CN VALDESALOR
5BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET
5BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET
5BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Aldea Moret	CS ALDEA MORET
5BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5BP1100242	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5BP1100249	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CS La Mejostilla
5FS1220	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Cáceres-La Mejostilla	CN SIERRA DE FUENTES
5BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CÁCERES
5BP1100078	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS
5BP1100248	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CS MANUEL ENCINAS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5FS1088	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Cáceres - Zona Norte	CN MALPARTIDA CÁCERES
5BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100262	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Plaza de Argel	CS PLAZA DE ARGEL
5BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100095	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100096	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Sur	CS SAN JORGE ZONA SUR
5BP1100100	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100104	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100105	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100106	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5FS908	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Cáceres - Zona Centro	CS CÁCERES ZONA CENTRO
5BP1100107	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100108	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100109	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100110	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100111	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100112	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100232	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CN TORREORGAZ
5BP1100234	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES; CN TORREQUEMADA
5BP1100245	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cáceres-Nuevo Cáceres	CS NUEVO CÁCERES
5BP1100113	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES
5BP1100228	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES
5BP1100235	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES
5FS922	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES; CN CAÑAVERAL
5FS923	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Casar de Cáceres	CS CASAR CÁCERES; CN CAÑAVERAL
5FS1009	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Guadalupe	CS GUADALUPE
5BP1100236	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Logrosán	CS LOGROSÁN



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5FS1067	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Logrosán	CS LOGROSÁN
5FS920	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Logrosán	CN CAÑAMERO
5BP1100117	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN ALMOHARÍN; CN VALDEMORALES
5BP1100118	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN PIZARRO; CN CAMPO LUGAR
5BP1100119	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN VILLAMESÍAS; CN ABERTURA
5BP1100122	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CS MIAJADAS
5BP1100266	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Miajadas	CN PIZARRO; CS MIAJADAS; CN CAMPO LUGAR
5FS850	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Miajadas	CN ALMOHARÍN
5FS973	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Miajadas	CN ESCURIAL
5FS1001	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navas Del Madrono	CN GARROVILLAS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5FS1002	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navas Del Madrono	CN GARROVILLAS
5FS892	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navas Del Madrono	CN BROZAS
5BP1100126	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CN MEMBRIO
5BP1100278	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Salorino	CN HERRERUELA
5BP1100130	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Santiago de Alcántara	CS SANTIAGO DE ALCÁNTARA; CN CARBAJO
5BP1100131	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CN MONROY
5BP1100237	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talaván	CS TALAVÁN
5FS1211	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Talaván	CN SANTIAGO CAMPO
5BP1100132	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HUERTAS DE ÁNIMAS; CN ALDEA DEL OBISPO
5BP1100133	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HERGUIJUELA; CN HERGUIJUELA- CONQUISTA SIERRA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100134	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100135	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN MADROÑERA
5BP1100137	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN IBAHERNANDO; CN RUANES
5BP1100138	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN ROBLLEDILLO TRUJILLO; CN SANTA ANA
5BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100141	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN HUERTAS DE ÁNIMAS
5BP1100142	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO
5BP1100239	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN TORRECILLA TIESA
5BP1100243	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN PLASENZUELA; CN BOTIJA
5BP1100244	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CN JARAICEJO
5BP1100260	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Trujillo	CS TRUJILLO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5FS1179	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Trujillo	CN PUERTO SANTA CRUZ
5FS1204	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Trujillo	CN STA CRUZ SIERRA
5FS1208	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Trujillo	CN STA MARTA MAGASCA; CN LA CUMBRE
5BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN TORRE SANTA MARÍA
5BP1100238	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valdefuentes	CN ZARZA MONTÁNCHEZ
5FS1261	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Valdefuentes	CS VALDEFUENTES; CN BENQUERENCIA
5BP1100145	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCÁNTARA
5BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCÁNTARA
5BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valencia de Alcántara	CS VALENCIA DE ALCÁNTARA
5BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CN MADRIGALEJO
5BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CS ZORITA; CN ALCOLLARÍN



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	CS ZORITA
5BP1100155	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Zorita	GERENCIA DE CÁCERES; CS ZORITA
5BP1100253	Médico/a de CADEX	Sociosanitarios	CADEX CC
5BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcántara	
5BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcántara	
5BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcuéscar	
5BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Alcuéscar	
5BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Arroyo de la Luz	
5BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Centralizado de Cáceres	
5BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	P.A.C. Centralizado de Cáceres	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100012	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100013	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100014	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100015	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100016	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100018	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100019	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100020	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100021	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100023	Médico/a de Atención Continuada		P.A.C. Centralizado de Cáceres
5BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Casar de Cáceres
5BP1100025	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Casar de Cáceres
5BP1100034	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navas Del Madrono
5BP1100035	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Navas Del Madrono
5BP1100036	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Salorino
5BP1100037	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Salorino
5BP1100038	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Santiago de Alcántara
5BP1100039	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Santiago de Alcántara



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
5BP1100040	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talaván
5BP1100041	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Talaván
5BP1100042	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100048	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Trujillo
5BP1100049	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Valdefuentes
5BP1100051	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Valencia de Alcántara



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE CORIA			
6BP1100078	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Cória	HOSPITAL CIUDAD DE CORIA; GERENCIA DE CORIA
6BP1100050	Médico/a de COPF	Área de Cória	CS CORIA; COPF CORIA
6BP1100022	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ZARZA MAYOR
6BP1100023	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CS CECLAVIN
6BP1100024	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CN GUIJO CORIA; CN CALZADILLA
6BP1100025	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100027	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA; CN RINCÓN DEL OBISPO
6BP1100028	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CN PUEBLA DE ARGEME; CN EL BATÁN
6BP1100029	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100030	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
6BP1100031	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100032	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6FS940	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Coria	CN CASILLAS CORIA; CN CASAS DE DON GÓMEZ
6BP1100033	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN CILLEROS
6BP1100034	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN PERALES PUERTO
6BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN VILLASBUENAS GATA
6BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CS HOYOS
6BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA
6BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Moraleja	CS MORALEJA
6BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN CADALSO
6BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torre de Don Miguel	CS TORRE DE DON MIGUEL



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
6FS1003	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Torre de Don Miguel	CN GATA
6BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torrejoncillo	CN HOLGUERA; CN PEDROSO ACIM
6BP1100067	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Torrejoncillo	CN PORTAJE; CN PESCUEZA; CN CACHORRILLA
6FS1167	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Torrejoncillo	CN PORTEZUELO; CN VALDENCIN
6FS1242	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Torrejoncillo	CS TORREJONCILLO
6FS1243	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Torrejoncillo	CS TORREJONCILLO
6BP1100068	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ceclavín	CN ACEHUCHE
6BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Coria	CS CORIA
6BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN CILLEROS
6BP1100072	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN ACEBO



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
6BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hoyos	CN VILLAMIEL; CN TREVEJO
6BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CS VALVERDE DEL FRESNO
6BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CS VALVERDE DEL FRESNO
6BP1100075	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Valverde del Fresno	CN ELJAS
6BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torre de Don Miguel	
6BP1100017	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torrejuncillo	
6BP1100018	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Torrejuncillo	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA			
7BP1100096	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CS PLASENCIA I; CEDEX PLASENCIA; CS PLASENCIA III LA DATA; CS PLASENCIA II (SUR)
7BP1100097	Medico/a de Conductas Adictivas	Área de Plasencia	CEDEX PLASENCIA
7BP1100099	Médico/a de COPF	Área de Plasencia	COPF PLASENCIA; CS PLASENCIA I
7BP1100148	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN PALOMERO; CN MARCHAGAZ
7BP1100152	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Ahigal	CN GUIJO GRANADILLA; CN PANTANO DE GABRIEL Y GALÁN
7BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN ZARZA GRANADILLA
7BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN ZARZA GRANADILLA
7FS1056	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN LA GRANJA; CN ABADIA
7FS835	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CS ALDEANUEVA DEL CAMINO; CN VALDELAMATANZA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7FS937	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Aldeanueva del Camino	CN CASAS DEL MONTE; CN SEGURA DE TORO
7BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CN JERTE
7BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CS CABEZUELA DEL VALLE
7BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Cabezuela del Valle	CS CABEZUELA DEL VALLE
7BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Casas del Castañar	CN BARRADO; CN VALDASTILLAS
7FS1160	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Casas del Castañar	CN PIORNAL
7FS936	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Casas del Castañar	CS CASAS DEL CASTAÑAR; CN CABRERO
7FS970	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Casas del Castañar	CN EL TORNO
7BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVÁS
7BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVÁS
7BP1100140	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CN BAÑOS



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100144	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Hervás	CS HERVÁS
7FS1054	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Hervás	CN LA GARGANTA
7BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN CUACOS YUSTE
7BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN TORREMENGA; CS JARAÍZ DE LA VERA
7BP1100150	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN PASARÓN VERA
7BP1100153	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CN ARROYOMOLINOS VERA
7FS1041	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Jaraíz de la Vera	CS JARAÍZ DE LA VERA
7BP1100055	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CS MOHEDAS DE GRANADILLA; CN CEREZO
7BP1100143	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CN CASAR PALOMERO; CN RIVERA OVEJA
7BP1100151	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CS MOHEDAS DE GRANADILLA; CN CASAR PALOMERO; CN AZABAL
7FS1062	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Mohedas de Granadilla	CN LA PESGA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100056	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN ACEITUNA
7BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN GUIJO GALISTEO; CS MONTEHERMOSO
7BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CN SANTA CRUZ PANIAGUA; CN EL BRONCO
7BP1100062	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO
7BP1100063	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Montehermoso	CS MONTEHERMOSO
7FS1168	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Montehermoso	CN POZUELO ZARZÓN
7FS1284	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Montehermoso	CN VILLA CAMPO
7BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CN CASARES HURDES; CN ROBLEDO (NUÑOMORAL); CN HUETRE; CN CARABUSINO
7BP1100066	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Nuñomoral	CS NUÑOMORAL; CN VEGAS DE CORIA; CN RUBIACO; CN ARROLOBOS; CN ACEITUNILLA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100069	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Pinofranqueado	CN CAMINOMORISCO; CN DEHESILLA; CN ACEÑA LA; CN HUERTA
7BP1100070	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I; CN GARGÜERA
7BP1100071	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100073	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100074	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100076	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100077	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100079	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100146	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CN TEJEDA TIÉTAR; CN VALDEIÑIGOS
7BP1100154	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7FS1162	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)	CS PLASENCIA I
7BP1100080	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100081	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CN VILLAR PLASENCIA; CN CABEZABELLOSA
7BP1100082	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7BP1100083	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7BP1100084	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA
7BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN GALISTEO; CN SAN GIL
7BP1100088	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR); CN RIOLOBOS
7BP1100089	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN ALAGÓN; CN PRADOCHANO
7BP1100090	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN CARCABOSO
7BP1100091	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)
7BP1100092	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100093	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)
7BP1100094	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CS PLASENCIA II (SUR)
7BP1100149	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN MALPARTIDA PLASENCIA
7BP1100173	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Plasencia II (Sur)	CN VALDEOBISPO; CN ALDEHUELA DEL JERTE
7FS1135	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7FS1161	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7FS1302	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7FS901	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Plasencia III (Norte)	CS PLASENCIA III LA DATA
7BP1100139	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Serradilla	CS SERRADILLA
7BP1100170	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Serradilla	CN MIRABEL
7FS1218	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Serradilla	CS SERRADILLA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7FS1241	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Serradilla	CN TORREJÓN RUBIO
7BP1100161	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico
7BP1100162	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico
7BP1100163	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico
7BP1100164	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico
7BP1100165	Médico/a de Centro Sociosanitario	U. Hospitalización Breve-Sociosanitarios	C.Psiquiátrico
7BP1100001	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ahigal	
7BP1100002	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Ahigal	
7BP1100155	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100003	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino	
7BP1100005	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino	
7BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Aldeanueva del Camino	
7BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casas del Castañar	
7BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Casas del Castañar	
7BP1100012	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hervás	
7BP1100013	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Hervás	
7BP1100015	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Jaraíz de la Vera	
7BP1100019	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Mohedas de Granadilla	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
7BP1100020	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Mohedas de Granadilla
7BP1100024	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Montehermoso
7BP1100027	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Pinofranqueado
7BP1100028	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Pinofranqueado
7BP1100029	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)
7BP1100030	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Plasencia I (Luis de Toro)
7BP1100034	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Plasencia II (Sur)
7BP1100037	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Serradilla
7BP1100038	Médico/a de Atención Continuada		Z.S.- Serradilla



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA			
8BP1100068	Médico/a de COPF	Área de Navalmoral	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100026	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CN SERREJÓN
8BP1100028	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Almaraz	CS ALMARAZ; CN VALDECAÑAS DE TAJO
8FS1214	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Almaraz	CN SAUCEDILLA
8BP1100029	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN FRESNEDOSO IBOR
8BP1100031	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CN PERALEDA SAN ROMÁN; CN GARVÍN
8BP1100087	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Bohonal de Ibor	CS BOHONAL DE IBOR
8BP1100033	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Castañar de Ibor	CN ROBEDOLLANO
8BP1100035	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN GUIJO SANTA BÁRBARA
8BP1100036	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CN JARANDILLA VERA
8BP1100038	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CS LOSAR DE LA VERA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
8BP1100085	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Losar de la Vera	CS LOSAR DE LA VERA
8FS1042	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Losar de la Vera	CN JARANDILLA VERA
8BP1100040	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA; CN VALDEHUNCAR
8BP1100041	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN ROSALEJO
8BP1100042	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN BELVÍS MONROY; CN MILLANES; CN CASAS DE BELVÍS
8BP1100043	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN ROSALEJO
8BP1100044	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN PERALEDA MATA
8BP1100045	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100046	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100047	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100048	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
8BP1100051	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100052	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8BP1100053	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CS NAVALMORAL MATA
8FS1085	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN MAJADAS; CN TORIL
8FS939	Esc. facultativa-Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Navalmoral de la Mata	CN CASATEJADA
8BP1100057	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100058	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100059	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Talayuela	CS TALAYUELA
8BP1100061	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN TALAVERUELA DE LA VERA; CN VIANDAR DE LA VERA
8BP1100064	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CS VILLANUEVA DE LA VERA
8BP1100086	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villanueva de la Vera	CN VALVERDE VERA



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
8BP1100065	Médico de Familia de EAP	Z.S.- Villar del Pedroso	CN VALDELACASA TAJO
8FS926	Esc. facultativa- Medicina/Cirugía (TIS)	Z.S.- Villar del Pedroso	CN CARRASCALEJO
8BP1100004	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Bohonal de Ibor	
8BP1100006	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Castañar de Ibor	
8BP1100008	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera	
8BP1100010	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera	
8BP1100011	Médico/a de Atención Continuada	Z.S.- Losar de la Vera	



CÓDIGO	FUNCIÓN	ZONA DE SALUD	CENTRO TRABAJO/ UBICACIÓN
SERVICIOS CENTRALES DE MÉRIDA			
9B51100003	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA
9B51100005	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA
9B51100006	Médico/a de Salud Pública	Gerencia de Área de Servicios Centrales	SERVICIOS CENTRALES MÉRIDA



ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN



Concurso de Traslado

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Política Sociosanitaria

1.- SOLICITUD CONCURSO DE TRASLADO

CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD

Fecha D.O.E: dd/mm/aaaa

Fecha Impresión: dd/mm/aaaa

Nº Control: 20150101/00000



Registro

2.- DATOS PERSONALES

Nombre: APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE

DNI-NIE: 01234567A **Nacionalidad:** España **Fecha Nacimiento:**

Domicilio: Calle Provincia: Badajoz **Municipio:** Mérida

Telefono1: 34-9240000 **Telefono2:** 34-60001001 **Telefono3:**

Email: direccion@correo.es

3.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE SE CONCURSA

Situación	Situación
Servicio Activo	Excedencia por cuidados familiares
Servicios especiales	Servicios bajo otro régimen jurídico
Excedencia voluntaria	Suspensión de funciones
Reingreso provisional	Opción de estatutización
Excedencia por servicios en el sector público	

4.- DATOS DE LA ÚLTIMA PLAZA EN PROPIEDAD

Centro: CENTRO AL QUE PERTENECE SU PLAZA

Fecha de toma de posesión:

Provincia: **Municipio:**

5.- DESTINOS SOLICITADOS

nº	Plaza	nº	Plaza
Listado de plazas por orden de elección			

6.- AUTORIZACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE LA IDENTIDAD

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Al órgano instructor que compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de Septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes (DOE n.º 181, de 18 de septiembre de 2008). En caso contrario, deberá aportar fotocopia del DNI.

El/la abajo firmante SOLICITA: Participar en la convocatoria de provisión de plazas vacantes de personal estatutario, por el procedimiento de concurso, según el orden de preferencia indicado.

En a de de 20....

Firma:

Los datos de carácter personal contenidos en este formulario podrán ser incluidos en ficheros o resoluciones para su tratamiento en esta administración. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales contenidos en dichos ficheros, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.



INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN

En ningún caso, la cumplimentación de la solicitud a través de Internet supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme indica el paso 5.

1. Acceda la página web de convocatorias:

<https://convocatoriasses.gobex.es>

2. Debe darle al botón Iniciar Sesión. Si todavía no se ha registrado en la página pulse sobre **¿Quieres registrarte?**. Si ya tiene usuario y contraseña acceda con ellos a su parte privada del portal. Una vez dentro, pulse sobre la carpeta CONCURSO TRASLADO. Luego en GESTIÓN DE SOLICITUDES y finalmente sobre la categoría y/o especialidad que quiere concursar.

3. Aquí le aparecerá el formulario de solicitud. Cumpliméntelo conforme a las normas particulares de la Convocatoria.

4. Generar el documento PDF e imprimirlo. Si la impresión se ha realizado correctamente debe aparecer en la instancia un código de control que identificará su solicitud que deberá ser el mismo en todas las páginas de la instancia. Siga a continuación las siguientes normas.

a) No olvide firmar el impreso.

b) En el caso de presentar la solicitud en una oficina de Correos, deberá asegurarse de que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

5. Presentar la instancia impresa en el paso anterior, junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de las oficinas de Registro de documentos integrados en el Sistema de Registro único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. En caso que la instancia impresa contenga datos o anotaciones impresas a mano se considerará errónea, así como aquellas instancias que en todas sus páginas no tengan el mismo código de control.

7. Si no recuerda el usuario y/o la contraseña puede intentar responder al desafío que se le plantea en el apartado **¿has olvidado tu contraseña?**. Para que le salga la pregunta debe poner el tipo de documento identificativo con el que se registró (DNI con letra en mayúsculas, pasaporte o NIE) y responder a la pregunta tal y como la contestó en el momento de su registro y se le enviará a su correo electrónico su nombre de usuario y una contraseña.



En caso de no acordarse de la respuesta que puso en el desafío, por favor, mande un **escrito registrado** con su solicitud de restituirle la contraseña y **junto con una fotocopia compulsada de su DNI** a:

SERVICIOS CENTRALES DEL SES
SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
Avda. de las Américas, 2
06800 Mérida

y una vez tramitado su escrito se le mandará a su correo electrónico una nueva clave para que pueda acceder al portal.

Para agilizar el proceso de envío de contraseña puede remitir estos documentos al número de fax 924 38 27 33.

8. Advertir que los datos de carácter personal contenidos en el formulario de solicitud podrán ser incluidos en ficheros o resoluciones para su tratamiento por esta administración. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº298, 14/12/99).

9. Información y dudas en los teléfonos 924 382 721 / 924 382 919/ 924 382 921

**ANEXO V****SOLICITUD DE OPCIÓN DE ESTATUTARIZACIÓN**

D./D^a _____ personal _____

(1) fijo, perteneciente a _____ (2) de la Junta de Extremadura/Diputación Provincial de Badajoz (*táchese lo que no proceda*), con D.N.I. N° _____ y domicilio en _____ (calle, número, código postal, localidad) y teléfono _____,

SOLICITA,

conforme a lo establecido en el Decreto _____ publicado en el DOE n° ____, de _____, integrarse en el régimen de personal estatutario de los servicios de salud en la categoría correspondiente según la tabla de homologación que figura como Anexo ____ a dicho Decreto, a cuyos efectos adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la titulación académica requerida para el acceso a la categoría y modalidad estatutaria en que solicita integrarse, según el citado Anexo.
- Fotocopia compulsada, en su caso, del correspondiente título de especialista o de la habilitación para desempeñar la plaza de dicha categoría y modalidad.
- Certificación comprensiva de los datos que se indican en el artículo _____ del mencionado decreto y que se reproduce como Anexo VI en esta Resolución.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo: _____

(1) funcionario, laboral.

(2) Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación bien del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre y del Decreto 43/2014, de 25 de marzo, por el que se establecen los procedimientos de integración.

SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
Avda. de las Américas, 2
06800 MÉRIDA

**ANEXO VI**

CERTIFICACIÓN

D/D^a. _____, como
_____ (1).

CERTIFICA:

Que D/D^a _____,
personal funcionario/laboral (*táchese lo que no proceda*) fijo, perteneciente a
_____ (2), se encuentra en la siguiente situación:

- Servicio activo, con destino definitivo o provisional por reingreso, en el puesto o plaza
_____ (*indíquese como en (2)*).
- Reserva de puesto o plaza de _____
(*indíquese como en (2)*) por _____
(*indíquese causa*).
- Excedencia u otra situación sin reserva de puesto o plaza:
_____ (*indíquese causa*).

Y para que conste, lo firmo en _____ a _____ de _____ de 20__.

firma)

(1) Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, Gerente del Área de Salud que corresponda.

(2) Indicar Cuerpo, Escala, Categoría, Especialidad, según se relaciona en Anexo de las tablas de homologación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, por el que se establecen los procedimientos de integración.

**ANEXO VII**

COMISIÓN DE VALORACIÓN

<p>Presidente/a María Francisca Elías Retamosa</p> <p>Vocales Alfredo García Gomáriz María José Gamero Samino Antonio Artero Juárez</p> <p>Secretaria Eva Ansola Vega</p>	<p>Presidenta Suplente María Dolores López Crespo</p> <p>Vocales Suplentes Carlos Santano Altozano Sebastián Traba Hernández Leopoldo Gil Correa</p> <p>Secretaria Suplente Raquel Rubio Alonso</p>
--	--



ANEXO VIII

AUTORIZACIÓN AL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

D/D.^a _____
con DNI nº _____

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que *“Será requisito para el acceso y ejercicio de los profesionales, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales”*, y al objeto de acreditar el cumplimiento de dicho requisito para el acceso a empleo público en el Servicio Extremeño de Salud en categoría, función o actividad que implique contacto habitual con menores:

AUTORIZO al órgano competente del Servicio Extremeño de Salud para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

NO AUTORIZO; en cuyo caso, me comprometo a aportar personalmente la Certificación del Registro Central de Delinquentes Sexuales.

Para que así conste, firma este documento en _____, a _____
_____, de _____ de 201

Fdo.: _____

Protección de datos.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Ud. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano competente.

• • •

